

Sr. Presidente y Sres. Miembros de la Asamblea:-

Creo que es de aplaudirse esta iniciativa de la Asamblea Municipal; y lo que es, si no de sentirse, de desearse, es que nos entrevistemos más a menudo. Somos responsables todos ante el pueblo de San Juan de la administración de esta población. El pueblo de San Juan nos ha distinguido con estos mandatos y aquí estamos todos para servir a este pueblo de San Juan; y naturalmente, mientras más pacto, más comunión de ideas exista entre el Legislativa y el Ejecutivo, mejor seguramente habrán de marchar todas las cosas de la administración.

Llevamos ya siete meses del año económico, y es bueno que revisemos todas estas cosas que tenemos entre mano; no solamente las que corresponden al presupuesto, sino las otras cosas que se van atendiendo con recursos extraordinarias; así mismo es muy bueno y muy conveniente que veamos que planos tenemos para el futuro, para el porvenir para que sepamos como hemos de actuar, y qué responsabilidades vamos contrayendo para con el electorado y sobre todo con los contribuyentes. Para Uds. no puede ser un secreto la penuria con que ha estado marchando la administración durante todos estos meses. En primer término estamos llevando a cabo una administración con un presupuesto bastante oprimido; con partidas bastante restringidas; pero por otro lado nos vemos en la penuria de no tener los recursos naturales con que legítimamente puede contar este Municipio para cubrir ese presupuesto. El renglón más importante, el que corresponde a las contribuciones sobre la propiedad que cobra el Tesoro Insular, con motivo de que los recibos de la contribución no llegan a manos de los colectores sino allá para el mes de Septiembre, cuando ya han transcurrido tres meses del ejercicio y teniendo en cuenta que el contribuyente tiene por la Ley 60 días para pagar sus contribuciones sin recargo y luego todo lo que él se toma aunque tenga que pagar ese recargo, resulta que llega el quinto mes del ejercicio y apenas si hay contribuyente que ha pagado sus contribuciones.

Agréguese a esto la circunstancia de que por los compromisos que hemos contraído para con el Tesorero de Puerto Rico vaya reteniendo cantidades de nuestras contribuciones para el pago de obligaciones, nos encontramos que al llegar como hemos llegado ya, al mes de Febrero, el Sr. Auditor puede mejor que yo decir que cantidad ha recibido hasta esta fecha de las contribuciones correspondientes a

este ejercicio. ¿Podría decirlo un momento el Sr. Auditor?

(El Sr. Auditor informa que la cantidad asciende a \$121,741.27)

(Continúa el Sr. Todd)

Pues bien, esto quiere decir que hasta esta fecha la mayor parte de nuestros gastos han venido cubriéndose por los ingresos por motivo de agua del acueducto, patentes, y otros renglones del presupuesto como arbitrios, plaza del mercado, etc... y tenemos que a esta fecha hemos podido pagar a los empleados municipales solamente hasta el 15 de Diciembre, debiéndosele la segunda quincena de Diciembre y todo el mes de Enero.

Hasta las obligaciones del Tesorero para con el Municipio en lo que se refiere a intereses sobre cantidades en depósito que él cobra mensualmente de la misma manera que los bancos pagan al Municipio mensualmente sus intereses por la Ley Municipal el tiene la obligación de rendir cuenta y devolvernos los intereses cada trimestre. Estamos a cuatro de Febrero y es la fecha que no ha ingresado ni el primer trimestre de este año económico. Todas estas consideraciones han de llevar a la mente de Uds. la situación apurada en que hemos estado para llegar hasta este momento.

Las partidas del presupuesto que eran bastante restringidas, algunas de ellas, de material, están completamente agotadas, encontrándonos en difícil situación para poder atender a las más perentorias necesidades.

Voy a citar un pequeño ejemplo porque quiero dejar al Auditor Municipal que viene preparado con toda la documentación que sea necesaria para responder a preguntas de los señores assembleistas. Voy simplemente a relatar un hecho ocurrido esta tarde para que se den cuenta de como estamos en esta cuestión de partidas del presupuesto.

Esta tarde he recibido una comunicación del Sr. Adolfo Valdés, quien vive en una casa de la Ave. de las Nereidas, y me dice que se ha encontrado un tubo de pequeño diámetro que pasa por su jardín, que debido a estar a la intemperie, cerca del mar, se ha corroído y está roto; que él avisó al Departamento de Obras Públicas para que lo repararan, pero que no lo han hecho y para eso acude a mí para que yo lo haga. Fui con la carta donde el Director de Obras Públicas para que me dijese que había hecho, y en contestación, voy a dejar que él mismo les diga, les explique, las dificultades con

que se ha tropezado. (Hace uso de la palabra el Director de Obras Públicas, y expone:)

El Sábado, inmediatamente mandé al plomero, y me informó que estaban cuatro tubos de dos pulgadas rotos. Desde luego, nosotros no tenemos partida alguna con qué reparar esos tubos. Yo traté personalmente con la casa de Los Muchachos y Sucs. Clivilles, de que me dieran ese material para que se le pagara cuando tuviéramos dinero y se negaron porque querían una orden registrada por el Auditor, lo cual el no podía hacer porque no había dinero en la partida. Llamé al Departamento del Interior para que me ayudaran con algunos tubos viejos que tenían; pero tampoco pudo ser porque ellos los necesitaban para el muelle.

Esta tarde me comprometí para que me los cargaran a mí para arreglarlo mañana.